RESOLUCIÓN N° 30/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "IMPORTADORA-EXPORTADORA PILAR S.R.L." PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES A LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA.

Paso de Patria, 07 de junio de 2011

VISTA: La convocatoria realizada para la Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Paso de Patria y;

CONSIDERANDO: El Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley 1294/87 "Orgánica Municipal" faculta al Intendente a resolver estos asuntos.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PASO DE PATRIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ----------

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la firma ***"IMPORTADORA-EXPORTADORA PILAR S.R.L."*** de la ciudad de Pilar, para la Provisión de Combustibles a la Municipalidad de Paso de Patria.----------

2º) EL MONTO ADJUDICADO asciende hasta la suma de guaraníes ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y ocho mil (Gs. 123.888.000), con un Monto Mínimo de Gs. 113.880.000 (Guaraníes ciento trece millones ochocientos ochenta mil), hasta el Monto Máximo de Gs. 123.888.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones ochocientos ochenta y ocho mil). La fuente de financiación serán los recursos de Royalties de acuerdo a los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda, y la forma de pago es la siguiente: crédito, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del municipio.----------

3º) ANOTAR, registrar, notificar y, cumplida, archivar.----------

Silvia Graciela Gauto	MUNICIPALIDAD PASO DE PATRIA · INTENDENCIA ·	Rolando G. Arrúa
Secretaria Municipal		Intendente Municipal